

Expediente: 512/06
Carátula: MARTA DE FEREZ RADA ELENA S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20257360440 - GANDINO, FERNANDO NICOLÁS-SINDICO
20170772157 - SUAREZ MARTA, JORGE A.-HEREDERO DEL ACTOR
20170772157 - MARTA, LUISA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - MARTA DE PEREZ, RADA ELENA-FALLIDO
23140738859 - FEREZ, PEDRO HECTOR-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS
23140738859 - OYOLA, ALBERTO A.-HEREDERO DEL ACTOR
23140738859 - FEREZ, MARIO E.-HEREDERO DEL ACTOR
20242625650 - HOFFMAN, MIGUEL ANGEL-TERCERO
20242625650 - FEREZ, VICTOR HUGO-TERCERO
20076535206 - YAPUR, GUSTAVO ALBERTO ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20175738496 - MARQUETTI, LUIS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20172678824 - WYNGAARD, JORGE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MADERUELO, MARIA GRACIELA-SINDICO
90000000000 - BRAVO, JOSE MARIA-SINDICO
90000000000 - PAZ, FATIMA ELIZABETH-SINDICO
30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN
23125985149 - PELUFFO, GUIDO A.-ACREEDOR PETICIONANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 512/06



H20901783928

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: MARTA DE FEREZ RADA ELENA s/ QUIEBRA DECLARADA - EXPTE. N° 512/06.-

Concepción, 13 de octubre de 2025.-

Proveyendo presentación de fecha 09/12/2025 de Sindicatura Fernando Nicolás Gandino:

Téngase presente la constancia de opción de ARCA, constancia de inscripción de la DGR, constancia de CBU t certificado de deudores alimentarios que acompaña el presentante.

Líbrese Orden de Pago en favor del C.P.N. Fernando Nicolás Gandino D.N.I. N° 25.736.044 , CUIT/CUIL N° 20-25736044-0, M.P. 5.322 - C.G.E.C.T., por la suma de \$2.730.756,48 en concepto de pago de honorarios regulados en autos.

La suma dada en pago deberá extraerse de la cuenta judicial N° 560809606892862 CBU N° 2850608750096068928625, abierta a nombre de los presentes autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.

De la cuenta judicial indicada anteriormente deberá debitarse, en favor de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de Tucumán la suma de \$273.075,65 en concepto de pago de

aportes de ley N° 6953 a cargo de la obligada al pago de los honorarios (10%).

La suma debitada en concepto de aportes de ley N° 6953 deberán transferirse a la cuenta corriente N° 362300100036896, CBU N° 2850623030001000368962, CUIT N° 30-70239029-6 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales Tucumán, Banco Macro SA.

Comuníquese la presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de Tucumán a efectos de que tome conocimiento del pago de honorarios ordenado en autos, como así también de los aportes a efectuar por el beneficiario.

A los efectos de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto,procédase por el Área de Concursos y Quiebras a transferir la suma dada a Sindicatura a su Caja de ahorro N° 414009523371415, alias RUTA.PALO.MORSA, CBU N° 2850140240095233714158, perteneciente al Banco Macro SA.- JIM

Actuación firmada en fecha 13/10/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.